

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE LA MARCA «ARTESANÍA HECHA EN ANDALUCÍA» EXPDTE: ADM/2024/0014 (CONTR/2024/507535)

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de artículos de material de papetería con la marca promocional «Artesanía hecha en Andalucía», que será distribuido a las personas artesanas, inscritas en el Registro de Artesanía de Andalucía, así como la compra de otro material publicitario con la marca promocional «Artesanía hecha en Andalucía» para labores de difusión de la marca.

Denominación del artículo:	Precio unitario euros	N.º de unidades:	Importe total en euros	Importe total en euros (IVA incluido)
Delantales algodón personalizados con la Marca de Artesanía hecha en Andalucía. Personalizadas con la Marca de «Artesanía hecha en Andalucía» 1 color.	4,52	1.500,00	6.780	8.203,80
Bidón térmico de acero doble pared con cobre al vacío 500ml. Personalizados con la Marca «Artesanía hecha en Andalucía» 1 color.	13,55	500,00	6.775	8.197,75
Etiquetas adhesivas personalizadas con la Marca de «Artesanía hecha en Andalucía» a todo color.	0,02	300.000,00	6.000	7.260,00
Etiquetas de cartón con cordón, personalizadas con la Marca «Artesanía hecha en Andalucía» a todo color.	0,02	90.000,00	1.800	2.178,00
Bolsa blanca de papel reciclado 100 gr/m². Tamaño mediano: 12 cm x 40 cm x 32cm. Personalizadas con la Marca «Artesanía hecha en Andalucía» a todo color.	0,22	80.000,00	17.600	21.296,00
Bolsa blanca de papel reciclado 100 gr/m². Tamaño grande: 9.8 cm x 23 cm x 22 cm. Personalizadas con la Marca «Artesanía hecha en Andalucía» a todo color.	0,14	80.000,00	11.200	13.522,00
TOTAL			50.155 €	60.687,55€

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para el suministro incluyendo: transporte, acceso al lugar, descarga de las mercancías, desembalaje, limpieza, retirada de embalajes y restos de materiales.



LOBILLO CHACON MARIA ELENA - 52693251K LOBILLO CHACON		24/09/2024 11:01:02	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw16L66JQA4Dbz39Hx9ioW808z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

A continuación se indican los artículos que el adjudicatario del presente contrato deberá suministrar, indicándose a continuación las características técnicas mínimas exigidas y el número de unidades a suministrar:

- 1) **DELANTAL** con las siguientes características mínimas:
Delantal con peto y bolsillo, color Pantone 7698C.
Fabricado en 100% algodón de 160gr/m2
Medidas:
 - Ancho (Peto) 25 cm.
 - Ancho de cintura hacia abajo 75 cm, Bolsillo de 20 cm x 16 cm
 - Tira del Peto alrededor del cuello 60 cmEl delantal se cierra en la cintura con dos tiras de 70 cm cada una.
En el Peto del delantal deberá ir serigrafiado con la Marca Promocional a un solo color.
- 2) **BIDÓN TÉRMICO.**
Bidón térmico de acero doble pared con cobre al vacío 500ml. Color Pantone 7698C.
Personalizados con la Marca de Artesanía hecha en Andalucía. Logo 1 color.
Caja de cartón reciclado.
- 3) **ETIQUETA ADHESIVAS** con las siguientes características mínimas.
Etiqueta adhesivas para cierre sobres o bolsas en papel brillante con dimensiones de 40 mm x 40 mm.
Serigrafiado multicolor según Guía de Identidad Gráfica de la Marca modelo 12.2 e) Embalajes.
- 4) **ETIQUETAS RECTANGULAR CON COLGANTE DE GUITA PARA ATAR**
Etiqueta tamaño 50 x 80 mm, papel Kraft 275 gr, con ollado metálico. Guita rizada
Serigrafiado multicolor según, Guía de Identidad Gráfica de la Marca modelo 12.2 d) Embalajes.
- 5) **BOLSAS DE PAPEL MEDIANA**
Bolsa fabricada en papel Kraft reciclado en blanco de 100/m2 y asas reforzadas. Resistencia 6 kg
Tamaño mediana: 9,8 cm x 23cm x 22 cm
Serigrafiado multicolor según Guía de Identidad Gráfica de la Marca modelo 12.2 c) Embalajes.
Bolsas.
- 6) **BOLSAS DE PAPEL GRANDE**
Bolsa fabricada en papel Kraft reciclado en blanco de 100/m2 y asas reforzadas. Resistencia 8 kg
Tamaño grande: 12 cm x 40 cm x 32 cm
Serigrafiado multicolor según Guía de Identidad Gráfica de la Marca modelo 12.2 c) Embalajes.
Bolsas.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del material se efectuará:

- Dirección General de Comercio:
Calle Isaac Newton, 3. 41092 PCT Cartuja, Sevilla.
- Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería:
Calle Hermanos Machado, 4-2 ª-7ª planta. CP 04071 Almería.



LOBILLO CHACON MARIA ELENA - 52693251K LOBILLO CHACON		24/09/2024 11:01:02	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw16L66JQA4Dbz39Hx9ioW808z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en

Cádiz:

Edificio Junta de Andalucía. Plaza Asdrúbal, 6. CP 11008 Cádiz.

- Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba:
Calle Manrique, 2 CP 14071 Córdoba.
- Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada:
Avda. Joaquina Eguaras, 2 Ed "Almanjayar" CP 18013 Granada
- Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén:
Paseo de la Estación, 19- 4ª Planta. CP 23071 Jaén.
- Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva:
Prolongación Antonio Machado, s/n Camino del Saladillo, s/n Edif Vista Alegre. CP 21007 Huelva
- Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga:
Avda Juan XXIII, 82. CP 29006 Málaga.
- Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla:
Avda de Grecia, s/n CP 41012 Sevilla.

4. EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El adjudicatario organizará las tareas, de acuerdo con las necesidades transmitidas por el Director de los trabajos. El contratista está obligado a realizar todo aquello que sea necesario por la buena marcha de los trabajos objeto de este contrato.

5. CONDICIONES DE TRABAJO

Todos los trabajos objeto de este contrato se realizarán siguiendo los criterios descritos a continuación:

5.1. Plazo y gastos de entrega:

La entrega del suministro tendrá lugar en las distintas dependencias como máximo en el plazo de 30 días naturales desde el siguiente a la formalización del contrato administrativo.

El adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como su traslado al interior del edificio hasta sus lugares finales de montaje e instalación.

5.2. Disposición de personal:

La empresa contratista dispondrá de personal necesario para satisfacer las exigencias del contrato y cumplirá, hacia sus empleados, con la legislación y los convenios vigentes que le sean de aplicación.

6. OMISIONES

Las omisiones del Pliego de Cláusulas Técnicas o las descripciones de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo correctamente los trabajos de mantenimiento no eximen al contratista de su ejecución, que se tendrá que realizar según el buen oficio y costumbre de los trabajos objeto de este contrato, como si hubieran sido efectivamente descritos en el presente pliego.



LOBILLO CHACON MARIA ELENA - 52693251K LOBILLO CHACON		24/09/2024 11:01:02	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw16L66JQA4Dbz39Hx9ioW808z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. RESPONSABILIDAD

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los trabajos, siendo obligación de esta indemnizar estos daños.

El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal, ya directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la prestación del servicio, en los locales, instalaciones o usuarios del centro, y responderá de sus indemnizaciones, siempre a juicio de la Secretaría General Técnica, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el contratista presente.

No obstante lo anterior y para cubrir los riesgos que pudieran derivarse de sus actuaciones, el adjudicatario deberá disponer de una Póliza de Responsabilidad civil por daños causados a terceros, con una suma asegurada no inferior a 10.000 euros por siniestro y año. Dicha póliza contendrá de forma expresa la cobertura de bienes a objetos confiados con un sublímite no inferior a 5.000 euros.

Se hace constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se aprueba para su utilización en el expediente de contratación referenciado en virtud de la propuesta realizada por la persona titular de la Dirección General de Comercio de fecha 29 de mayo de 2024.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



LOBILLO CHACON MARIA ELENA - 52693251K LOBILLO CHACON		24/09/2024 11:01:02	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw16L66JQA4Dbz39Hx9ioW808z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	